



ACUERDO No 001

24 DE FEBRERO DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DE CASANARE "COO MEC", CONVOCA A LA 42ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS.

El Consejo de Administración de COO MEC de conformidad con las normas legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con las disposiciones legales y las contenidas en los artículos 40, 42 del estatuto, en concordancia con el numeral 16 del artículo 49 de los mismos, corresponde al Consejo de Administración convocar a la Asamblea General ordinaria para el cumplimiento de sus funciones regulares.
2. Según el Artículo. 49 numeral 17 - Rendir informe a la Asamblea General sobre las labores realizadas durante el ejercicio y presentar el proyecto de distribución de los excedentes, si los hubiere.
3. Según Resolución Nro. 1687 del 25 de octubre de 2021, por medio de la cual se modifica la Resolución 777 de 2021 en el sentido de incrementar el aforo permitido en lugares o eventos masivos, públicos o privados.
4. Que según acta número 671 del 24 de febrero de 2022 el Consejo de Administración aprobó convocar a Asamblea General de Asociados(as) modalidad presencial.

5. Que de conformidad con el artículo 41 del estatuto de COO MEC, la notificación de la convocatoria a Asamblea General debe hacerse con una anticipación mínima de quince (15) días hábiles a la fecha de la celebración del evento.
6. Son funciones del Consejo de Administración:
 - ❖ Presentar los presupuestos de rentas y gastos, y proyectos de distribución de excedentes a la Asamblea.
 - ❖ Examinar, aprobar e improbar en primera instancia el balance y demás Estados Financieros, y presentar tales documentos a la Asamblea para la aprobación definitiva.
 - ❖ Elaborar el reglamento de la Asamblea y someterlo a aprobación de esta.
 - ❖ Presentación del Informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Convocar a los asociados(as) hábiles según Art. 38 del estatuto de la Cooperativa Multiactiva de Educadores de Casanare COO MEC, a Asamblea General Ordinaria de Asociados que se desarrollará el día sábado diecinueve (19) de marzo de 2022, a partir de las 7:00 AM, en los coliseos cubiertos de la Institución Educativa Técnico Empresarial El Yopal -ITEY (Carrera 21 No 39 - 05).

ARTICULO SEGUNDO: La 42ª Asamblea General Ordinaria de Asociados se realizará de modo presencial, acatando las directrices emanadas por el Ministerio de Salud y Protección Social, por lo tanto, cada Asociado(a) deberá presentarse con su respectivo tapabocas y carné de vacunación (Mínimo dos dosis).

ARTICULO TERCERO: El orden del día propuesto para desarrollar será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea por parte del presidente del Consejo de Administración.
3. Actos protocolarios: Himno Nacional – Himno del Cooperativismo.
4. Lectura y aprobación del Orden del día.
5. Lectura y aprobación del reglamento interno de la asamblea.
6. Conformación mesa directiva de la Asamblea (Presidente(a), Vicepresidente(a) y Secretario(a).
7. Nombramiento de la comisión de Revisión y Aprobación del Acta número 42.
8. Conformación de la Comisión de inscripción para uso de la palabra.
9. Informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia.
10. Informe de la Junta de Vigilancia.
11. Presentación del dictamen de Revisoría Fiscal.
12. Presentación y aprobación de los estados de situación financiera correspondientes a la vigencia fiscal 2021.
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estado de Resultados.
 - Estado de flujo de efectivo método directo.
 - Estado de flujo de efectivo método indirecto
 - Estado de cambios en el Patrimonio.
13. Presentación y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes 2021.
14. Campo de Propositiones.
 - a. Autorización al Gerente para realizar el trámite de permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN.
15. Cierre de Asamblea.



ARTÍCULO CUARTO: Son asociados hábiles, con derecho a voz y voto, los asociados que estén hábiles al día de la convocatoria.

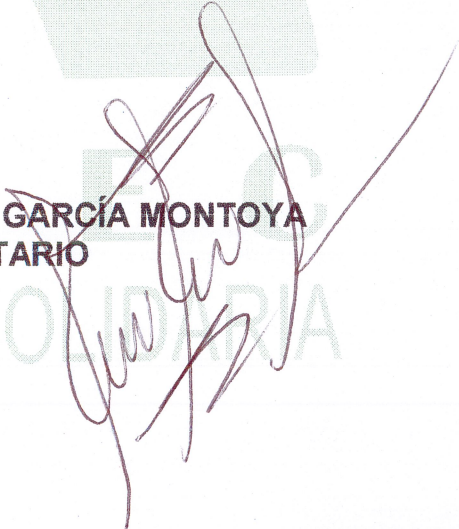
ARTICULO QUINTO: La Junta de Vigilancia, verificará la habilidad de los asociados, y publicará el listado de los de los asociados inhábiles el 25 de febrero de 2022, para que interpongan los recursos legales, dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fijación de la publicación.

ARTÍCULO SEXTO: Esta convocatoria será publicada para conocimiento de los asociados y los interesados, en los medios propios de COOMECA: cartelera de información en la sede principal de la Cooperativa y en las agencias de Paz de Ariporo y Monterrey, en la página web de la cooperativa, en una emisora de amplia difusión con mínimo con 15 días hábiles de anticipación a la realización de la 42ª Asamblea General Ordinaria de Asociados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal, a los 24 días del mes de febrero de 2022, según Acta número 671 del Consejo de Administración.


LIC. ARIEL BELTRÁN SÁENZ
PRESIDENTE


LIC. OLMEDO GARCÍA MONTOYA
SECRETARIO